



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR//APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de agua mineral envasada"

SANTA CRUZ, 08 Noviembre del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 249 de fecha 08 Noviembre del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3.881/

APRUEBESE Patente Comercial "VENTA DE AGUA MINERAL ENVASADA", a nombre de **STEPHANIA FARIAS CACERES**, RUT: 16.355.768-1, con domicilio Comercial El Tambo S/N, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría